



Movilidad / Educación y Fomento del Empleo

HOY SE INICIA EL PLAZO PARA SOLICITAR LA TARJETA DE TRANSPORTE PARA DEMANDANTES DE EMPLEO

Se ofertan un total de 850 tarjetas que contienen 50 viajes gratuitos

Para solicitarla será necesario el certificado de cumplimiento de los requisitos que se podrá solicitar en la web del IMFE

20/12/2023.- El Ayuntamiento de Málaga ha abierto hoy miércoles, 20 de diciembre, el plazo para solicitar la tarjeta de autobús para personas desempleadas y demandantes de empleo.

Para esta iniciativa se pone a disposición un total de 850 tarjetas. El objetivo es facilitar los desplazamientos de las personas desempleadas que cumplan todos los requisitos. Son gratuitas y cuentan con 50 viajes cada una, además de la posibilidad de realizar transbordos gratuitos durante una hora. Así, la cifra de viajes gratuitos en autobús que ofrece al Ayuntamiento a las personas que se encuentran en situación de desempleo asciende a más de 42.000.

Los requisitos para ser beneficiario de la misma son los siguientes: estar empadronado/a en Málaga capital, estar desempleado/a, estar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo y ser demandante de empleo de larga duración, y no percibir, en concepto de prestación o subsidio por desempleo, un importe superior a 850 euros brutos mensuales.

Para obtener la tarjeta de transporte 'Ayuda al Empleo' será necesario solicitar previamente un certificado de cumplimiento de los requisitos, que será emitido por el IMFE. La solicitud para la emisión de este certificado de cumplimiento de requisitos se presentará de forma telemática a través del formulario correspondiente, que estará habilitado desde hoy miércoles, 20 de diciembre, en la web del IMFE www.imfe.malaga.eu. El tratamiento de las solicitudes se hará por estricto orden de recepción de las mismas.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, el IMFE comunicará a la Empresa Malagueña de Transportes dicha circunstancia, a efectos de expedición de las tarjetas.

Los interesados que cumplan los requisitos recibirán en el teléfono móvil indicado en la solicitud un mensaje SMS remitido por la Empresa Malagueña de Transportes, señalando el momento en el que pueden pasar a retirar sus



tarjetas. Para ello, deberán acudir el día señalado, junto con su DNI/NIE y una fotografía, a la oficina de la EMT ubicada en Alameda Principal, 47.

El plazo para solicitar el certificado de cumplimiento de los requisitos se cerrará una vez alcanzado el número de tarjetas de transporte disponibles en esta iniciativa.

Este programa de ayudas se enmarca en el apoyo del Ayuntamiento de Málaga al transporte colectivo de nuestra ciudad.

Así, se destinan, a través de las Áreas, más de 10 millones de euros a subvenciones y descuentos para el fomento del transporte público entre personas jubiladas, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad y aquellas que estén desempleadas.

En el caso concreto para las tarjetas destinadas a personas desempleadas, se asignan 53.340 euros; y para bonificar las tarjetas de estudiantes y jóvenes, 2.300.000 euros.

Asimismo, cabe recordar que está a punto de culminar la modificación de la Ordenanza de prestación del transporte público de nuestra ciudad que, entre otras cuestiones, incrementa el número de beneficiarios de la Tarjeta Oro al incluir a las personas con discapacidad entre los colectivos que se favorecerán de los descuentos que incluye esta tarjeta.